

ACTUALIZACIÓN DATOS DEL EMPLEADOR

ASEGURADORA DE RIESGOS DE TRABAJO

INTRODUCCIÓN

En función a la actualización periódica del Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales (F.F.E.P.), definido por el Decreto 590/1997, se habilitó el cómputo automático de su importe en la Declaración Jurada de Seguridad Social – F.931, a fin de calcular el monto fijo de las obligaciones de ART correspondiente.

NUEVA MODALIDAD DE INFORME DE ART

Con la nueva modalidad de cálculo automático del F.F.E.P., los datos que se deben informar en el módulo "Actualizar datos del Empleador" se restringen exclusivamente a los aspectos del contrato celebrado con la ART.

Usuario:
CUIT:
Contribuyente:
ART Contratada:
Seguro Colectivo:
INGRESE...
para generar una nueva Declaración Jurada
para actualizar sus datos de Empleador
para consultar...
para cambiar el CUIT de sesión

Ley de Riesgos de Trabajo:

Corresponde LRT: % alícuota LRT:

Importe fijo contractual

(no incluir Fondo de Enfermedades Profesionales):

El empleador deberá informar únicamente:

A - El porcentaje alícuota LRT

B - El importe fijo contractual

Respecto a este último campo, considerar que **no debe incluirse el importe fijo correspondiente al F.F.E.P.** Solamente se informará importe en caso que el contrato especifique, para el empleador en particular, un importe fijo por cada trabajador. De lo contrario, si el contrato no define un importe fijo, se debe indicar "0,00".

IMPORTANTE: En los términos de la RG 5556/2024, previo a la carga de la declaración jurada del período **agosto 2024** vía Declaración en Línea o Libro de Sueldos Digital, el empleador deberá ingresar al servicio Declaración en Línea y actualizar los datos de LRT del módulo "para actualizar sus datos de Empleador"

La porción de importe fijo correspondiente al **F.F.E.P.** será **calculado por el aplicativo**, garantizando la exposición del monto vigente en la declaración jurada a generar, dispensando al usuario a efectuar su carga ante cada actualización normativa.

Ejemplo 1:

- Período: enero 2024
- Base imponible 9: \$100.000
- % Alícuota LRT: 5%
- Importe fijo contractual: \$50
- FFEP del período de la DJ a calcular: \$444
- Nómina: 4 trabajadores

El empleador deberá informar en el aplicativo DEL:

The screenshot shows the 'Datos de Empleador' section of the ARCA application. It includes a navigation menu on the left with options like 'Usuario', 'CUIT', 'Contribuyente', 'ART Contratada', and 'Seguro Colectivo'. The main area contains the following fields:

- Asignaciones Familiares:** Compensa AAFP: Si No. Período Inicio No Compensa: 11 2007 (mm aaaa)
- Ley de Riesgos de Trabajo:** Corresponde LRT: . Importe fijo contractual (no incluir Fondo de Enfermedades Profesionales): 50,00
- % alicuota LRT:** 5,000

Al generar la DJ, se indicarán los datos de LRT del período:

A partir de los valores indicados, el cálculo de ART será:

$$\$100.000 * 5\% + (\$444 + \$50) * 4 = \$6.976$$

Exposición en el F931:

VI - LEY DE RIESGOS DE TRABAJO		
Cantidad de CUILES con ART	4	1.976,00
Remun. con ART	100.000,00	5.000,00
L.R.T. total a pagar		6.976,00

Ejemplo 2:

- Período: enero 2024
- Base imponible 9: \$100.000
- % Alícuota LRT: 5%
- **Importe fijo contractual: \$0**
- FFEP del período de la DJ a calcular: **\$444**
- Nómina: 4 trabajadores

El empleador deberá informar en el aplicativo:

Usuario:

CUIT:

Contribuyente:

ART Contratada:

Seguro Colectivo:

INGRESE...

[Cerrar Sesión](#)

[Ir a la pantalla de Login](#)

Datos de Empleador

Asignaciones Familiares:

Compensa AAFF: Si No Período Inicio No Compensa: (mm aaaa)

Ley de Riesgos de Trabajo:

Corresponde LRT: Importe fijo contractual

% alícuota LRT: (no incluir Fondo de Enfermedades Profesionales):

Al generar la DJ, se indicarán los datos de LRT del período:

Inicio » Selección de DJ » Ingreso de Datos » Resultado del Cálculo » F931 » Envío de DJ

Datos generales:	Período: 01/2024 Tipo: Nómina Completa Secuencia: 5 - Rectificativa	Versión: 47 Servicios Eventuales: No Corresponde reducciones: No
Asignaciones Familiares:	Compensa AAFF: No	Período Inicio No Compensa: 11/2007
Importe a detraer:	Importe: <input type="text" value="0,00"/>	Aplicar a nómina completa
Ley de Riesgos de Trabajo:	Corresponde LRT: Si % alícuota LRT: 5,000	Importe fijo FFEP: 444,00 Importe fijo contractual: 0,00
Seguro Col. de Vida Oblig.:	Con Póliza: Si Prima Individual: <input type="text" value="78,360"/>	Costo de Emisión: <input type="text" value="0,00"/>

A partir de los valores indicados, el cálculo de ART será:

$$\$100.000 * 5\% + \$444 * 4 = \mathbf{\$6.776}$$

Exposición en el F931:

VI - LEY DE RIESGOS DE TRABAJO		
Cantidad de CUILES con ART	4	1.776,00
Remun. con ART	100.000,00	5.000,00
L.R.T. total a pagar		6.776,00